



ANEXO I

Becas de formación MARIA TELO,	2025
---------------------------------------	-------------

Esta Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, cinco becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

A) SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN. UNIDAD DE APOYO. 1 BECA.

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio comunicación e imagen, desarrollando funciones que le competen, tales como: Apoyo en actividades propias del "Observatorio de la imagen de las mujeres Apoyo en tareas de comunicación y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Estudios universitarios de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: Manejo de programas informáticos de diseño (Photoshop, Canva, diseñadores gráficos e imágenes). Conocimientos de idioma francés. Conocimiento de Redes Sociales Conocimiento de Estudios Feministas y de género.



**B) ÁREA JURÍDICA – SERVICIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.
SECRETARÍA GENERAL. 1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio jurídico: Procedimiento de expedientes de quejas de discriminación por razón de sexo. Tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que entran en el Portal de Transparencia. Elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos. Elaboración de respuestas a consultas en materia de igualdad y discriminación por razón de sexo, a particulares, órganos superiores de la Administración del Estado, Congreso, Senado, etc.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Grado o Master de Derecho.
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas. -Cursos de bases de datos jurídicas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: Experiencia de trabajo o investigación en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias, o en el ámbito jurídico. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos. Experiencia en el manejo de bases de datos jurídicas



C) SERVICIO DE ESTADÍSTICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN. 1 BECA.

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de estadística: Recogida, recopilación y organización de datos estadísticos, fuentes e indicadores. Actualización de la base de datos de "Mujeres en cifras". Participación en las tareas de diseño y preparación de nuevas tablas en la base de datos de Mujeres en cifras. Colaboración en la elaboración de informes estadísticos	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en matemáticas, estadística, económicas, sociología, políticas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: Tratamiento y seguimiento de datos relacionados con estadísticas oficiales desde su recepción y depuración hasta la definición y diseño de indicadores, y la difusión, explotación y análisis de resultados Desarrollo y elaboración de informes estadísticos basados en dichos datos Gestión de bases de datos, así como en su implementación estadística. Experiencia en materia de obtención de indicadores estadísticos



D) SERVICIO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO. SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES. 1 BECA.

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el ámbito laboral: Participación en las tareas de diseño, ejecución y evaluación de programas para impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral. Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, especialmente las más vulnerables y aquellas que viven en el medio rural. Colaboración en la gestión de programas dirigidos a fomentar el autoempleo y la actividad emprendedora para mujeres. Elaboración de informes en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria de Grado: -Administración y Dirección de Empresas -Relaciones Laborales; -Ciencias Sociales (Trabajo Social, Sociología, Políticas) -Ciencias Jurídicas -Ciencias Ambientales -Ingeniería Agronómica o Forestal.
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: - Conocimientos y/o experiencia acreditada en materia de igualdad entre mujeres y hombres, fundamentalmente en el ámbito laboral. - Conocimientos y/o experiencia en sostenibilidad, conservación ambiental y desarrollo rural.



**E) SERVICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en ciencia y tecnología desde una perspectiva educativa. Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención. Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas educativas en el ámbito STEAM y de alfabetización digital (sobre todo en el ámbito de las redes sociales y la IA). Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización. Colaboración en la redacción de informes y estudios. Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación Universitaria de Grado: -Pedagogía, Ciencias de la Educación -Ciencias de la Información y la Comunicación .
Otros títulos, diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado. -Doble grado o titulación. -Master oficial. -Curso postgrado título propio. -Titulación superior adicional. - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200.
Conocimiento acreditado en idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	Inglés.
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género. Conocimiento, capacidad de análisis e interés en distintas formas de discriminación hacia las mujeres, especialmente jóvenes, en el ámbito digital y de las redes sociales. Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la educación, las ciencias, la alfabetización en redes sociales y la brecha digital. Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión. Contacto e interés por el ámbito de la ciencia y la tecnología. Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género. Conocimiento de herramientas informáticas. Conocimiento en intervención educativa para prevenir y combatir la discriminación en ámbitos digitales y en especial en Redes Sociales.